

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA A LA PROFESIONAL Y ASISTENTE DE  
LA EDUCACIÓN QUE INDICA, PARA ACOMPAÑAR  
ALUMNOS EN VIAJE DE ESTUDIOS A LA VIII REGION./

PARRAL, **02 Dic 2010**

DECRETO EXENTO Nº 4107 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Resolución Nº 2473 (09.11.2010) Departamento Provincial de Educación de Linares.-
- 4.- Ord. Nº 228 (16.11.2010) Liceo B-30 Federico Heise Marti "-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la profesional y la Asistente de la educación que se individualizan, cumplen funciones docentes y administrativas, respectivamente en el Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la Comuna de Parral, y como tales han sido nominadas para acompañar a una delegación de alumnos del establecimiento, a un viaje de estudios a lugares históricos de la VIII Región, programado por el Departamento de Biología del citado establecimiento educacional.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a las Personas que se individualizan, Sra. María Pilar Piñeda Arias, R.U.T. Nº 6.676.427-3, profesora de Biología y Sra. Margarita Beatriz Cancino Zapata, R.U.T. Nº 8.243.434-8, Paradocente, ambas funcionarias del Liceo B - 3 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, quienes durante el día 07 de Diciembre de 2010, deben viajar a la Octava Región, sector "Valle Hermoso", acompañando a una delegación de 30 alumnos del tercer año "A" del citado establecimiento educacional, que visitarán distintos lugares de la zona, durante un viaje de estudios programado por el Departamento de Biología de dicho establecimiento.
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen las personas individualizadas, serán absorbidas por otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALICIA ELURRUTIA ESCOBAR  
PARRAL ALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/CDB/WBF/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

  
Vº Bº Asesor Jurídico.-

